

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN Y REPORTE DE CASOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA SUGESTIVOS DE COVID-19 ANTE AUTORIDADES

Ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad COVID-19, la **FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL RETIRO** se acoge a los lineamientos y recomendaciones entregados por el Ministerio de Salud y Protección social y Ministerio de Trabajo, que establecen la entrega de medidas de prevención a los trabajadores que permitan minimizar el contagio y la presentación de infecciones respiratorias que puedan comprometer su salud.

Este documento es una guía que relaciona las medidas preventivas a tener en cuenta en el ámbito laboral y las estrategias de vigilancia epidemiológica a utilizarse para monitorizar los cuadros respiratorios que podrían asociarse al COVID-19. Ver **Anexo 1. Ficha de Reporte de Condiciones de Salud – COVID-19.**

Por lo anterior dicha guía debe ser ajustada a la actividad económica y a las características propias de la operación.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Se definen las siguientes medidas a tener en cuenta por parte de todo el personal para prevenir y contener el contagio del COVID-19.

Fortalecer el Lavado de manos: El lavado de manos se debe realizar con agua y jabón por un tiempo no menor a 40 segundos. Se recomienda una frecuencia de por lo menos cada 3 horas y de manera especial cuando se ingresa al lugar de residencia y a las instalaciones donde se realiza el trabajo y al finalizar la jornada; antes y después de ingerir alimentos, después de ir al baño, cuando se manipule objetos con alta circulación como llaves y dinero. Para el personal sanitario las recomendaciones seguirán siendo en los cinco momentos de acuerdo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud.

Higiene respiratoria: Se brindará educación frente a la forma correcta de toser y estornudar. Ante la presencia de síntomas respiratorios; se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar para evitar la diseminación del virus.

- Utilizar pañuelos desechables para contener las secreciones respiratorias, limpiar lágrimas o fluidos y desecharlos en los recipientes para residuos.
- De no disponer de pañuelos desechables, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Lavarse las manos después de toser o estornudar varias veces al día.

Higiene de objetos:

- Reforzar el aseo e higiene de áreas de trabajo y en objetos personales que pueden tener contacto con secreciones como saliva, lágrimas o mocos de personas enfermas.
- Limpiar las superficies y los elementos que se usan con frecuencia como gafas, celulares, teléfonos, dispositivos electrónicos, cargadores, lapiceros, escritorios, mesas, puertas, barandas, manijas de cajones y puertas, interruptores, botones, computadores, teclados, mouse, tubos, grifos, cisternas; etc.
- Lava las prendas de vestir, bufandas, gorros, guantes después de un uso. No compartir los Elementos de protección personal y utensilios como vasos, platos o cubiertos.

Elementos de Protección Personal:

- El tapabocas debe utilizarse siempre y cuando la persona curse con síntomas de resfriado como fiebre, tos, estornudo y/o dificultad respiratoria para evitar diseminar los virus.
- Se recomienda el uso de tapabocas cuando se cuide de personas sospechosas de estar infectadas.
- El tapabocas solo tiene efectividad cuando se usa con otras medidas como el lavado frecuente de manos con agua y jabón.
- Se recomienda el uso de tapabocas a colaboradores expuestos a personas con infecciones respiratorias.
- Disponer en las áreas de trabajo tapabocas para los colaboradores que presenten síntomas respiratorios.
- Si el colaborador se siente enfermo por síntomas respiratorios se sugiere informar a su empleador y quedarse en casa, y si los síntomas empeoran; consultar al médico de su Empresa Promotora de Salud - EPS de acuerdo con el direccionamiento que las Secretarías de Salud Regionales determinen en cada caso.

Recomendaciones frente al modo de uso del tapabocas:

Lávate las manos, cúbrete la boca, nariz y mentón sin dejar espacios vacíos entre la cara y el tapabocas. Ajusta los cauchos en las orejas, evita tocar el tapabocas mientras lo usas. Reemplaza el tapabocas cuando esté húmedo y reemplázalo diariamente, quítatelo por los cauchos sin tocar el tapabocas. Deséchalo en una

caneca tapada y lávate las manos después de botarlo. La mascarilla nunca se debe reusar ni compartir. La mascarilla N95 es para uso exclusivo del personal de salud.

Ver Anexo 2: Recomendaciones de Elementos de Protección Personal para personal de salud según el área de atención para COVID-19. CONSENSO IETS-ACIN

También se puede consultar los documentos: “*Lineamientos para prevención del contagio por COVID-19 para el personal que realiza actividades de asistencia social de marzo del 2020*”, donde se recomienda el uso de elementos de Protección Personal – EPP para los colaboradores de salud según el área de atención para COVID-19 como: mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables.

Distanciamiento Social:

- Evita el contacto estrecho entre las personas (cercanía inferior a 2 metros durante 15 minutos), para que un enfermo no contamine a otra persona sana al hablar, toser o estornudar, por lo que se fomenta el distanciamiento entre personas de 1 a 2 metros y evitar el contacto físico como el saludo de beso o de mano.
- No olvides la importancia de ventilar los sitios de trabajo.

APLICACIÓN DE FICHA DE REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA VIGILANCIA DE COVID-19

Esta herramienta permite realizar seguimiento y monitoreo a los trabajadores que cursen con síntomas respiratorios y obtener información que permita entregar a las secretarías municipales y departamentales ante la presunción de un caso de COVID-19, de ésta manera recibir la orientación adecuada frente a cada caso. Este instrumento contiene datos sobre identificación del colaborador, reporte de síntomas, posible nexos epidemiológico y grupo de interés para ésta enfermedad.

Actuación de la Fundación Hospital San Juan de Dios de El Retiro para la vigilancia por sospecha de COVID- 2019

Una vez el colaborador que presente síntomas o refiere contactos estrechos con personas confirmadas con COVID-19, el área encargada para el seguimiento y control de la empresa se comunicará con el colaborador y diligenciará la ficha de reporte de Condiciones de salud (estudio de campo), seguido a esto se reportará

su caso a las líneas de emergencias en forma prioritaria si presenta las siguientes situaciones:

- Ha viajado o llegado en los últimos 14 días provenientes de áreas de circulación activa del COVID-19
- Ha tenido contacto estrecho con alguna persona que haya viajado o llegado proveniente de áreas de circulación activa del COVID-19 o que haya sido diagnosticada con el COVID-19.
- Es personal de salud que ha tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID-19. De acuerdo con los lineamientos del INS 26/3/2020, se considera contacto estrecho: Cualquier trabajador de salud que NO utilizó mascarilla N95 durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimiento que genere aerosoles (por ejemplo reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo o procedimientos que estimulen el estímulo de la tos). Del mismo modo el trabajador del ámbito hospitalario que proporcionó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, intubación, aspirado de secreciones; etc.) atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados con COVID-19 y NO utilizó los elementos de protección personal completos y adecuados.

Estas exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un caso de COVID-19 o tuvieron contacto en la cara con material potencialmente infeccioso del COVID-19 y NO utilizó los elementos de protección personal completos o adecuados.

NO es un contacto estrecho en el grupo de personal ámbito hospitalario:

- Uso adecuado de EPP, durante la atención clínica, procedimiento que generan aerosol o atención al paciente COVID-19.
- Realización adecuada de higiene de manos (5 momentos) durante la atención clínica o atención a pacientes confirmados o sospechosos de COVID-19.
- No tener contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos con un paciente de COVID-19.
- No tuvo exposición con fluidos que transmiten COVID-19.

Del mismo modo se indagará si presenta alguno de los siguientes síntomas tales como: tos, estornudos, temperatura igual o mayor a 37.5°C, dificultad respiratoria.

LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD:



Calle 18 No. 21-103 El Retiro
Conmutador 541 00 55 Fax: 541 3724
E-mail: secretaria@hospitalelretiro.com
Personería Jurídica Resolución 202 del 26 de octubre de 1964

LÍNEAS TELEFÓNICAS - EPS

ENTIDAD	TELÉFONO
ASMET SALUD E.S.S	01 8000913876 032 835 37 83
NUEVA EPS	307 70 22
ALIANSSALUD	7 56 80 00 opción 5
AMBUQ EPS	01 8000 914 625
ASOCIACION MUTUAL SER	01 8000 116 882
CAJACOPI ATLÁNTICO	320 16 02
CAPITAL SALUD	123 310 266 91 00
CAPRESOCA EPS	633 31 30 312 412 88 63
COMFACHOCO	671 13 13 ext. 1100 - 1101 - 1102
COMFACUNDI	307 81 81
COMFAGUAJIRA	315 749 83 81
COMFAHUILA	837 01 97
COMFANARIÑO	01 8000 948 484
COMFAORIENTE	320 44816881
COMFASUDRE	(5) 279 95 00 ext. 1085 01 8000 938 810
COMFENALCO VALLE EPS	(2) 386 53 00 opción 7
COMPARTA	317 818 03 98 01 8000 114 440
COMPENSAR EPS	444 12 34
CONVIDA	01 8000 112 803 323 229 79 75 323 228 98 31
COOMEVA EPS	01 8000 930 779
COOSALUD ESS	01 8000 515 611 #922 opción 0
ECOOPSOS ESS EPS	353 40 00 353 40 06
EMSSANAR E.S.S	(2) 733 6889 (2) 485 0697 01 8000 187 050

ENTIDAD	TELÉFONO
EPS SURAMERICANA	369 51 00
FAMISANAR LTDA CAFAM	01 8000 916 662 6 53 13 87
MEDIMAS EPS	651 07 77 opción 5 01 8000 120 77 opción 5
SALUD TOTAL EPS	(6) 313 99 99 313 98 88
SAVIA SALUD EPS	01 8000 423 683 409 00 00 300 305 02 95
SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - SOS EPS	684 10 00 680 57 57 331 90 90
ANAS WAYUJU EPSI	317 639 61 97
ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA EPSI	310 862 65 73 375 35 69 (1) 375 35 69
COMFAMILIAR CARTAGENA	01 8000 915 347 315 788 39 12
DUSAKAWI EPSI	725 03 00
EPM EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	444 41 15 01 800 415 115
EPS SANITAS	375 90 00 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	01 8000 111 322
MALLAMAS EPSI	592 53 24
PIJAOS SALUD EPSI	279 95 95 ext. 152 265 33 33 265 42 42
SALUD MIA	304 576 14 75
INPEC	(1) 745 80 27 01 8000 188 027

De la comunicación con las líneas telefónicas anteriores indicados por las autoridades sanitarias, debe obtenerse direccionamiento que indique el manejo que debe tener el colaborador. Para todos los casos, serán las entidades correspondientes quienes entreguen las directrices y el abordaje médico del colaborador. Las pruebas podrán realizarse en algunos casos en los domicilios del colaborador o en su EPS, por lo que el colaborador no debe continuar laborando en las instalaciones de la Fundación Hospital San Juan de Dios de El Retiro hasta conocer los resultados de la prueba o el direccionamiento por parte de las autoridades.

El encargado de Gestión Humana en conjunto con área SST, realizará seguimiento telefónico al colaborador para saber el manejo que le han indicado y/o resultado de pruebas de detección de COVID-19, en caso de que se las hayan realizado.

Se plantean diferentes situaciones que se podrían presentar con los colaboradores bajo esta emergencia para el manejo de los casos así:

- En caso que no se conozca o identifique antecedentes de contacto estrecho con pacientes positivos para COVID-19, pero que se curse con síntomas como dificultad para respirar, compromiso del estado general, se deberá direccionar al colaborador para su atención médica por su EPS.
- Si es el caso de un colaborador sin síntomas respiratorios, pero ha tenido contacto estrecho con un compañero de labores positivo para COVID-19, se solicitará orientación a las líneas autorizadas de la EPS. Del mismo modo las autoridades del contacto positivo indagarán en el estudio epidemiológico su nexos epidemiológico y tomará las medidas pertinentes con el colaborador asintomático.
- El abordaje al colaborador dependerá de la orientación que emitan las autoridades sanitarias. Si recomiendan el aislamiento del colaborador por contacto con persona positiva a COVID-19, se diseñó una base de datos en Excel para diligenciarla y reportar estas situaciones a la ARL.
- En caso que el colaborador refiera o relacione síntomas respiratorios leves como secreción nasal, dolor de cabeza, estornudos, congestión nasal y no se relacionen signos como (fiebre, tos seca y dificultad respirar, compromiso del estado general), se niegue nexos epidemiológico y no se encuentre en el grupo de colaboradores con patologías de interés (patologías crónicas, tratamientos oncológicos, pulmonares; etc.), se deben tener en cuenta alguna de las siguientes medidas:
 - Plantear trabajo en casa.
 - Entrega de mascarilla quirúrgica
 - Entrega de mascarilla N95
 - Educación en higiene respiratoria, de objetos, elementos de protección y aislamiento social.

Recomendación de Valoración EPS (quien determinará canales para brindar la atención de ser necesario)

En aquellos casos de colaboradores que son vulnerables debido a su condición basal de salud (estado de embarazo, hipertensión arterial, enfermedad cardiaca, diabetes mellitus, enfermedad renal crónica, patología hepática, se encuentra en tratamiento por enfermedades como el cáncer, patología pulmonar (asma, EPOC u otra), tabaquismo/fumador, enfermedades autoinmunes u otra) realizar seguimiento estricto a la aparición de síntomas respiratorios y fiebre, así como se debe evitar el contacto con casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19.

Los jefes inmediatos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 021 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo, podrán considerar y coordinar con sus equipos de trabajo las siguientes opciones de manejo:

- Flexibilización de horarios con el fin de evitar obstaculización en la movilización de los colaboradores al momento de utilizar los diferentes medios de transporte en las horas pico.
- Activación de la modalidad de trabajo remoto en casa, si existen las herramientas y si es ser posible.
- Dar a conocer la posibilidad de vacaciones anticipadas, las cuales deben ser tramitadas desde el área de Gestión Humana.

REPORTE DE CASOS A LA ARL

Para el caso de un colaborador del área no sanitaria donde se sospeche el origen laboral por el cargo, factor de riesgo y la enfermedad, se tenga resultado positivo para COVID-19 y síntomas de la enfermedad; se podrá radicar el evento con reporte de Enfermedad Laboral, con el respectivo FUREL. Del mismo modo, se deberá anexar información adicional que se tenga para demostrar el nexo de causalidad y así proceder con la calificación en primera oportunidad por parte de la ARL. La EPS también podrá calificar en primera oportunidad el evento y radicar la calificación a la ARL.

Para el caso de un trabajador del sector salud se reportara el evento a la ARL y se procede con el proceso de calificación de origen. Si se califica como de origen laboral, la ARL brindara las prestaciones asistenciales y económicas que se generen.

ANEXOS

ANEXO 1.

FICHA REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD – COVID-19

De acuerdo al Decreto 457 de 2020, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público donde relaciona las excepciones que permiten la circulación bajo determinadas actividades. Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrolla éste instrumento que permita monitorear las condiciones de salud de los colaboradores que continúan con circulación por pertenecer a este grupo de actividades económicas. La vigilancia se realizará frente a la aparición de síntomas respiratorios que podrían relacionarse con la enfermedad del COVID-19 y del mismo modo se reportarán los de antecedentes con contactos probables o confirmados de COVID-19.

Fecha del Reporte	
Nombres y Apellidos	
Identificación del trabajador	
Edad	
Sede	
Dirección del trabajador	
Teléfono del trabajador	
Correo electrónico	
EPS	

Reporte de Sintomatología: en caso de presentar síntomas, señale SI en la casilla que corresponda y amplíe la información de acuerdo a las observaciones.

Fecha de inicio de Síntomas:

Síntoma	Si /No	Ampliación de los síntomas	Observación
Fiebre			<p>Describa el grado de la temperatura máximo alcanzado por el termómetro.</p> <p>Describa si no la ha cuantificado con el termómetro.</p> <p>¿Cuántos días lleva con éste síntoma?</p> <p>Mencione si se encuentra tomando medicamento para esto (formulado o no).</p>
Tos			<p>Describa si la tos es seca o productiva (moviliza secreciones)</p>
Fatiga o Malestar general			
Dolor de garganta			
Secreciones Nasales			
Dificultad para respirar			<p>Describa el tiempo transcurrido desde la aparición de los primeros síntomas.</p> <p>¿Cómo se ha manifestado la dificultad respiratoria (no le entra aire, respira más rápido, se le hunde las costillas o nota algún cambio en su respiración)??</p>

Nexo Epidemiológico. Señale si usted ha presentado alguna situación relacionada a continuación.

Síntoma	Si /No	Ampliación de los síntomas	Observación
Ha viajado en los últimos 14 días a áreas de circulación de enfermedad por COVID-19			<p>¿Cuál fue la fecha de llegada del viaje?</p> <p>¿Tuvo algún tipo de escala en itinerario que requirió permanencia en países de circulación activa del virus?</p>
Ha tenido contacto estrecho en lo últimos 14 días con personas sospechosas o casos confirmado de COVID-19*			<p>¿El contacto fue en una visita, reunión, cuidado de una persona, convive con usted?</p> <p>¿Cuánto tiempo permaneció con esa persona?</p> <p>¿La distancia con éste contacto fue menor a 1 – 2 metros de distancia?</p>
En caso de ser personal de salud, usted ha tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID-19 sin usar elementos de protección personal**			<p>Fecha de la atención realizada.</p> <p>Resultado de la prueba para COVID-19.</p>

- Permanencia de 15 minutos a una distancia de menos de 2 metros con un caso positivo de COVID-19.
- Ver definición de contacto estrecho para el personal sanitario.

En el caso que haya tenido contacto estrecho en los últimos 14 días con personas sospechosas o caso confirmado de COVID-19, por favor indique lo siguiente:

- Ubicación del caso positivo o probable: (dirección/ciudad)
- Parentesco o afinidad:
- Convive con la persona positiva para COVID-19: (Si/No)
- Existen casos positivos relacionados con ésta persona: (Si/No)

Grupos de Interés; Relacione si el colaborador cursa con los siguientes antecedentes médicos.

Grupo o Patologías de Interés	Si /No
Edad mayor a 60 años	
Estado de embarazo	
Hipertensión Arterial	
Enfermedad Cardíaca	
Diabetes Mellitus	
Enfermedad Renal Crónica	
Patología Hepática	
Se encuentra en tratamiento por enfermedades como el cáncer	
Patología Pulmonar (Asma, EPOC u otra)	
Tabaquismo / Fumador	
Enfermedades autoinmunes	
Otra enfermedad	

Diligenciar por Institución:

parte de la

Respuesta o directrices de la Secretaría de Salud o entes correspondientes:

Actuación de la empresa en el caso:

ANEXO 2.

RECOMENDACIONES DE EPP PARA PERSONAL DE SALUD SEGÚN EL ÁREA DE ATENCIÓN PARA COVID-19. CONSENSO IETS- ACIN

Publicada en página web Nuevo Coronavirus COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social **Tabla I. Tipo de equipo de protección personal recomendado según el área, la función y el tipo de tarea en ambiente hospitalaria.**

Área	Personal de salud o pacientes	Actividad	Tipo de EPP o actividad
Urgencias, Hospitalización, Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de cirugía, Consulta externa.	Personal asistencial	Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles	Mascarilla quirúrgica Visor, careta o gafas. Bata manga larga anti fluido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro
		Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles ¹	Respirador N95 Visor, careta o gafas. Bata manga larga anti fluido Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro
		Procedimiento quirúrgico	Respirador N95 Visor, careta o gafas. Bata manga larga anti fluido. Guantes estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Gorro Polainas
	Personal de limpieza	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga anti fluido Guantes de caucho Mono gafas de protección personal para material orgánico o químico Botas o zapato cerrado
	Acompañante permanente	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica Bata Guantes

Urgencias, Hospitalización, Salas de cirugía, consulta externa	Paciente		Colocar mascarilla quirúrgica si es tolerada por el paciente.
Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Cualquier actividad que no involucre contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas sin contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas con contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID- 19 a menos de dos metros.	Mascarilla quirúrgica. Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.
Laboratorio Clínico	Personal del laboratorio	Manipulación de muestras respiratorias	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga anti fluido. Guantes no estériles Careta de protección si hay riesgo de salpicaduras

Referencias bibliográficas

- Lineamientos para la Prevención Control y Reporte de Accidentes por Exposición Ocupacional al COVID-19 en Instituciones de Salud.
- Decreto número 457 del 22 de marzo de 2020
- Decreto número 420 del 18 de marzo de 2020
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020
- Circular 020 del 16 de marzo de 2020
- Resolución 021 del 17 de marzo de 2020
- Algoritmos de diagnóstico para la Vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios Versión 1 Fecha de actualización 10.03.2020.
- <https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Algoritmos%20de%20Diagn%C3%B3stico%20para%20Virus%20Respiratorios%2010.03.20.pdf>



Calle 18 No. 21-103 El Retiro
Conmutador 541 00 55 Fax: 541 3724
E-mail: secretaria@hospitalelretiro.com
Personería Jurídica Resolución 202 del 26 de octubre de 1964